

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

Nº	Nº de Plaza	NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE	Condición: CUMPLE / NO CUMPLE	Descripción
1	27	Melendez Flores, Keyro Alberto	NO CUMPLE	Declarar improcedente la reconsideración solicitada por el recurrente en mérito al Art. 9° del Reglamento de Concurso Público, para Contrato de Plazas Docentes y Jefes de Práctica (modalidad virtual), que literalmente dispone lo siguiente (...) "La inscripción se realiza en un solo acto y por lo tanto queda terminantemente prohibido agregar documento alguno después de realizar este acto".
2	28	Galindo Huamán, David Javier	NO CUMPLE	Declarar improcedente la reconsideración solicitada por el recurrente en mérito al Anexo 3 de las Bases de la Primera convocatoria del Concurso Público para Contrato de Plazas Docentes y Jefes de Práctica Semestre 2021-1 (modalidad virtual), que literalmente dispone lo siguiente en Requisitos (...) "Colegiado" (...).
3	29	Cárdenas Suarez, Nilton Marcial	NO CUMPLE	Declarar improcedente la reconsideración solicitada por el recurrente en mérito al Art.8 del Reglamento de Concurso Público, para Contrato de Plazas Docentes y Jefes de Práctica (modalidad virtual), que literalmente dispone lo siguiente (...) "Adjuntar... Un archivo "XX-Apellidos y nombres-Sobre 1.pdf"conteniendo los documentos considerados en el Artículo 11° del Presente reglamento" y Adjuntar ... Un archivo "XX-Apellidos y nombres-Sobre 2.pdf"conteniendo los documentos considerados en el Artículo 12° del Presente reglamento (ordenado de acuerdo al Anexo I-A)".
4	30	Pinares Huamani, Rubén	NO CUMPLE	Declarar improcedente la reconsideración solicitada por el recurrente en mérito al Art.8 del Reglamento de Concurso Público, para Contrato de Plazas Docentes y Jefes de Práctica (modalidad virtual), que literalmente dispone lo siguiente (...) "Adjuntar ... Un archivo "XX-Apellidos y nombres-Sobre 2.pdf"conteniendo los documentos considerados en el Artículo 12° del Presente reglamento (ordenado de acuerdo al Anexo I-A)" y el artículo 12° del mismo reglamento que literalmente dispone: "Además de los documentos probatorios de los requisitos indicados en el Art. 11°, el expediente de Currículo de Vida incluirá la siguiente información:(...) II. Grados Académicos y Título Profesional. (...)

Abancay, 01 de junio de 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
 MSc. MVZ. Lilian Rocío Bárcena Rodríguez
 DOCENTE ASOCIADO

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
 MVZ. Víctor Raúl Cano Fuentes
 BOCEN